

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 107
11 NOVIEMBRE DE 2019

Sesión N° 108
18 Nov. 2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a once de noviembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 107 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González y señora María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 106
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17
- 3.- Citación Director DIDECO
- 4.- Análisis y aprobación Presupuesto Municipal 2020, orientaciones globales y planes
- 5.- Análisis y aprobación PADEM 2020
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 106

El **Secretario Municipal** procede a resumir el acta de la sesión ordinaria anterior, enviada previamente a los miembros del concejo, los que la aprueban sin observaciones.

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17

Don **Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, señala que la Modificación Presupuestaria es de 29 de octubre y está enviada hace bastante tiempo a los señores concejales. Da cuenta en detalle de los Mayores Ingresos y Disminución de Gastos, para luego proceder a la lectura de las partidas del Aumento de Gastos, cuyo detalle se lee en la Memoria Explicativa que acompaña a la Modificación.

Consulta el **concejal Norambuena** por el destino de los veinte millones que se traspasan a Educación para gastos operacionales, informando el **señor alcalde** que es para cubrir compromisos emanados de los contratos colectivos de trabajo.

El **concejal Norambuena** consulta también si se ha indagado respecto del funcionamiento de los comités de Agua Potable Rural, dado que con los fondos que perciben deberían financiarse sin recurrir al Municipio, respondiendo el **señor alcalde** que precisamente los comités de APR Chepu Anguay y de Calle han presentado problemas en el funcionamiento, el primero un proyecto relativamente nuevo que la empresa dejó con un consumo elevado de energía que han estado

El **concejal Eduardo Delgado** recuerda los recursos que se han aportado al Comité de Agua Potable de Quetalmahue, por lo que es necesario examinar desde el municipio para colaborar con estos comités.

El **concejal Nelson Delgado** expone que se han evidenciado fallas en las asesorías técnicas que proporciona ESSAL, que han significado problemas a los comités, lo que se ha repetido en Huicha y Curamó, por ejemplo.

El **Secretario Comunal de Planificación** señala que se aportará asistencia para mejorar la administración de los comités, pues se ha evidenciado falencias al respecto.

El **concejal Alex Muñoz** requiere información para saber hasta cuando alcanzan los recursos que contempla la modificación presupuestaria para pago de la disposición final de RSD, respondiendo el **señor alcalde** que debiera pagarse todo lo que se adeuda y cubrir la primera quincena del mes de en curso, luego en una próxima modificación se incorporarán más recursos para llegar al 31 de diciembre, lo mismo que estarán disponibles los espacios necesarios hasta dicha fecha, conforme a las conversaciones sostenidas con la propietaria del relleno.

Se procede a votar la Modificación Presupuestaria examinada.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 29 de octubre de 2019, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 108.800; Disminución de Gastos por M\$ 6.000 y Aumento de Gastos por M\$ 114.800, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa respectiva:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Comité Pro Agua Potable Sector Calle	1.500
Junta de Vecinos Degañ	300
Agrupación de Folcloristas del Archipiélago	2.500
Grupo Urbano Astros de Ancud	1.000
Comité de Agua Potable Chepu Anguay	850
Club Deportivo El Quilar	500
Junta de Vecinos Caulín La Cumbre	500
Agrupación de Amigos Biblioteca Pública de Ancud	1.050
Agrupación de Mujeres Las Amapolas de Puntra Estación	800
Junta de Vecinos Coquiao	2000
Agrupación de Usuarios PRAIS Ancud	1000
Comité de Pequeños Agricultores de Chacao Viejo	2400

3.- Citación Director DIDECO

El **señor Director DIDECO** en su Memoria Explicativa señala que respecto del caso que ha

procedimientos de detección y protocolo de derivación, las vías de ingreso de los menores al programa, las principales causas de ingreso, los procedimientos de la OPD y estadísticas, todo lo cual expone con el apoyo de las diapositivas que se reproducen a continuación.



La Convención sobre los Derechos del Niño

Fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas y busca promover en el mundo los derechos de los niños y niñas, cambiando definitivamente la concepción de la infancia. Chile ratificó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

2001 2003 2005 2015

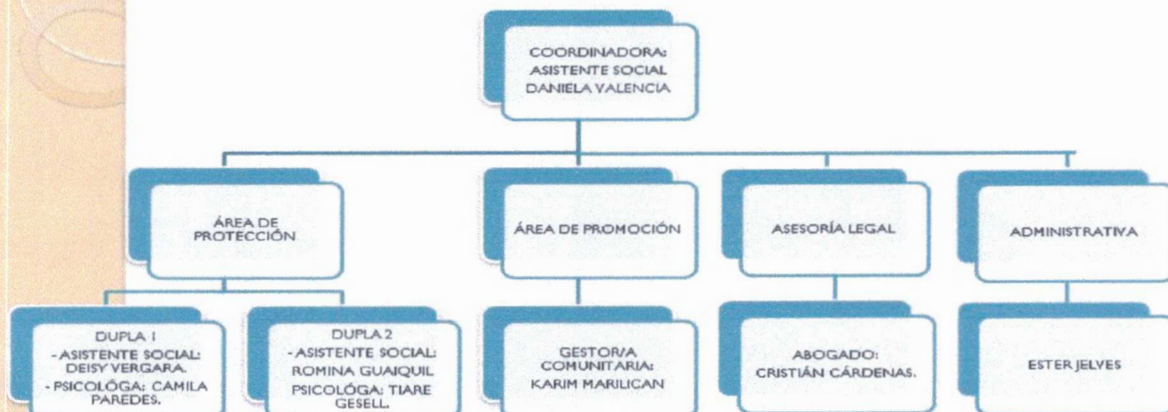
OPD ZONA NORTE ANCUD

OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Federico Errazuriz N° 394, Ancud.

EQUIPO DE PROFESIONALES O.P.D



ÁREA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Promueve el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes de la comuna y genera condiciones, espacios para la promoción y protección de los derechos infanto-

• PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Participación en actividades promocionales
- Reuniones intersectoriales
- Difusión
- Reuniones con autoridades
- Talleres con niños y familias
- Talleres a padres y apoderados
- Celebraciones masivas
- Campañas preventivas

Taller de Bullying



**Taller Riesgos de la era digital.
CIBERBULLYING - GROOMING - SEXTING**



**CONMEMORACIÓN DÍA DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO**



**NAVIDAD PROGRAMAS
SOCIALES**



**CHARLA PROTOCOLO DE
DERIVACIÓN**



**CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE
ABUSO SEXUAL INFANTIL MESA
TERRITORIAL PUDETO BAJO 2018**



TALLER EQUIDAD DE GÉNERO



**REUNIONES DE
COORDINACIÓN**



TALLER DE CONVIVENCIA



**INTERVENCIÓN EN ESPACIOS
PÚBLICOS "MUEVETU BARRIO"**



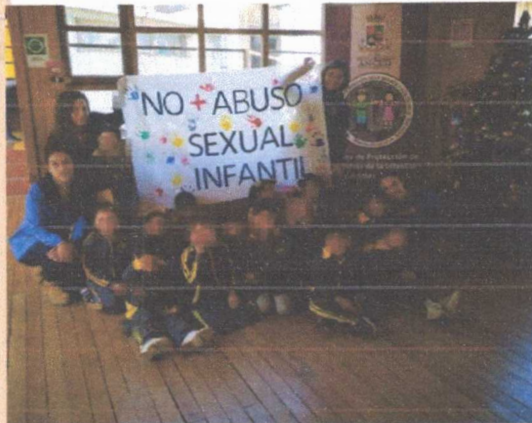


MESA COMUNAL DE INFANCIA

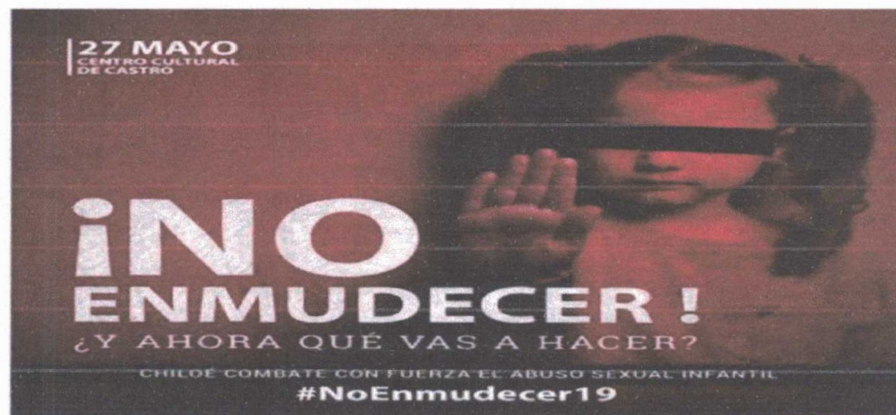
CCC CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



CAMPAÑA NO ENMUDECER 2018



CAMPAÑA ¡NO ENMUDECER!



CAMPAÑA NO ENMUDECER 2019



ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS



Brinda atención legal, social y psicológica a niñas, niños y adolescentes y sus familias que presenten situaciones de vulneración de derechos y/o exclusión social.

DETECCIÓN DE VULNERACIÓN Y PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el proceso de derivación entre los diversos organismos tanto públicos como privados.
- Establecer una pauta uniforme y estandarizada.
- Garantizar que la entrega de información sea pertinente, clara y precisa.

VÍAS DE INGRESO

1. Tribunales

Por orden del Juzgado de familia quienes solicitan evaluación de riesgo y seguimiento de causas.

2. Derivación

Instancias públicas, privadas y comunitarias.

El niño o niña, su familia u otra persona

PRINCIPALES CAUSAS DE INGRESO

1. Negligencia e inhabilidad materna y paterna.
2. Delitos de connotación sexual.
3. Maltrato físico, psicológico
4. Problemas familiares de vulneración de derechos
5. Riesgo y/o deserción escolar

PROCEDIMIENTO DE OPD SEGÚN EL NIVEL DE COMPLEJIDAD

- Si la vulneración de derechos es de **baja y mediana complejidad** OPD deberá determinar (según sea el caso) si se realiza coordinación, derivación o intervención directa.
- Si la vulneración de derechos es de **alta complejidad** OPD realizará la denuncia en fiscalía y/o juzgado de familia según corresponda. Además de la derivación a un programa especializado en reparación. (De no existir un cupo en esta última, OPD realizará el proceso de acompañamiento asistido).

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS AÑO 2018- 2019

	AÑO 2018 (ENERO A DICIEMBRE)	AÑO 2019 (ENERO A OCTUBRE)
INGRESOS NNA	142	178
NNA ATENDIDOS MENSUAL	128 (64 NNA X DUPLA)	160 (80 NNA X DUPLA)
INFORMES DESPACHADOS	112(enero a diciembre)	163
DILIGENCIAS DE OPD		306 38 (DILIGENCIAS MENSUAL) EVALUACION DE RIESGO DERIVACION ACOGIDAS TRASLADOS (ANCUD-QUEMCHI) CONTROL SOCIAL CHARLAS A ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOR: REGISTRO DIARIO, PJIUD, CARPETAS USUARIOS
EVALUACIONES DE RIESGO		143 14 (PROMEDIO MENSUAL) (PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS CONSIDERANDO DIA SABADO) VERIFICADOR: PLATAFORMA PJIUD
ATENCIÓN DE USUARIOS EN OFICINA		690 69 (PROMEDIO MENSUAL)

ampliación de los plazos, que es lo que ocurrió en el caso que los concejales y alcalde han conocido. Se ha sostenido reuniones con el Tribunal de Familia y SENAME, pero las exigencias siguen vigentes, entendiéndose que también es el rol de la OPD efectuar dichos informes. Aprovecha, acota el **Director de Desarrollo Comunitario**, de felicitar a los funcionarios de la OPD por la demandante labor que efectúan siempre con ánimo de servir, esperando sostener otras reuniones con tribunales.

Consulta el **concejal Eduardo Delgado** si el tribunal no accede a darles más tiempo para evacuar los informes, respondiendo el abogado de la OPD, don **Cristian Cárdenas**, que la ley contempla que dentro de los cinco días de conocida una vulneración de derechos debe realizarse la audiencia en tribunales de familia, ocurriendo que a veces se solicita el informe un día viernes para la audiencia en que debe estar disponible y que se realiza el lunes siguiente. Para informe de evaluación de riesgos debe hacerse visitas, muchas veces en el campo, y se han aplicado multas, que han debido reclamarse en tribunales.

Consulta el **concejal Muñoz** cual es el aporte del municipio de Quemchi, especialmente por el acceso a las islas, a veces con mal tiempo, respondiendo el **DIDECO** que dicha municipalidad efectúa aporte, proporciona dependencias y facilidades para realizar la labor, aunque han solicitado a SENAME que Ancud se preocupe exclusivamente de la comuna.

El **concejal Velásquez** consulta si existe capacitación a los funcionarios, indicando el **DIDECO** que el convenio la contempla, incluyendo lo referido a maltrato infantil, destacando que se ha apoyado la campaña del diario La Estrella, lo que ha importado, al parecer, que por eso ha aumentado la demanda. Agrega que por convenio hay dos capacitaciones al año, sin perjuicio de aquellas que se producen en forma extraordinaria.

Consulta la **concejala Rojas** por la relación de la oficina con los colegios, si existe un protocolo si hay encargados del tema y como se produce el primer acercamiento, respondiendo la **Coordinadora doña Daniela Valencia** que se trabaja en la mesa comunal de infancia, se cuenta con protocolos, algunos más avanzados realizan derivaciones, a veces anónimas, y la oficina trabaja los casos por duplas, se contacta ella con el establecimiento para obtener mayor información y prestar asesoría, si es grave el caso se lleva a tribunales de familia o, en su defecto, lo aborda la OPD con sus profesionales en las dos áreas, promoción y comunitaria.

El **concejal Norambuena** se refiere al contenido del acta que llegara a manos de los concejales en que, indica, se expresa la recarga de trabajo y dificultades para el uso de los vehículos de DIDECO, consultando al alcalde si había sido informado por el director acerca de estas dificultades, respondiendo el **señor alcalde** que sobre la recarga de trabajo sí había sido informado tanto por el director como la coordinadora de la OPD y sobre los vehículo él siempre ha instruido para el uso prioritario de vehículos para atender estos casos.

Estima el **concejal Norambuena**, teniendo en cuenta la respuesta y lo dispuesto en el artículo sexto del convenio, que se está dando cumplimiento al mismo, no obstante para tratar el tema con profundidad en el concejo como lo pide el tribunal,

de los informes o solicitudes que el director de dicha Unidad haya formulado al alcalde respecto de carencia de personal o de movilización para la OPD

Se vota la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar que la Unidad de Control informe acerca del cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y SENAME el 12 de junio de 2018 para la ejecución de las labores encomendadas a la OPD; las condiciones laborales del personal y si este es suficiente para desarrollar dichas labores, se remita copia de las bitácoras de los vehículos asignados a la DIDECO en el año 2019 y copia de los informes o solicitudes que el director de dicha Unidad haya formulado al alcalde respecto de carencia de personal o de movilización para la OPD.


Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Don Nelson Delgado requiere una precisión acerca de negligencia e inhabilidad materna o paterna, explicándola la **Coordinadora de la OPD**, poniendo ejemplos al respecto.

Consulta el **concejal Eduardo Delgado** que es lo que aporta SENAME, explicando el **Director de la Unidad** que el organismo aporta recursos, no contemplándolos para movilización, que es de cargo del municipio.

Felicita el **concejal Muñoz** a las trabajadoras y trabajadores sociales en su día, tanto del municipio como de la comuna de Ancud.

4.- Análisis y aprobación Presupuesto Municipal 2020, orientaciones globales y planes



El presidente de la Comisión de Finanzas, **concejal Norambuena**, solicita fijar la nueva sesión de trabajo, concordando con los demás concejales integrantes realizarla el lunes 18, a las 09:00 horas, debiendo convocarse a funcionarios de SECPLAN y de Administración y Finanzas.

5.- Análisis y aprobación PADEM 2020

Don **Eduardo Delgado**, junto con excusar no haber avisado oportunamente la realización de reunión, lo que fue subsanado, indica que se trabajó hoy en la mañana, se avanzó en el análisis de varios temas, solicitando acuerdo para recomendar que se efectúe una campaña de información y difusión con miras al aumento de la matrícula en los colegios de administración municipal, como asimismo, recomendar se aporte a la Corporación Municipal de Educación la suma cuatro millones doscientos mil pesos destinados a equipamiento de los jardines infantiles VTF (Vía Transferencia Fondos) que administra dicha Corporación. Señala que con el trabajo efectuado se ha terminado el trabajo de comisión y se está en condiciones de aprobarse.

Se intercambian impresiones acerca de la proposición efectuada por la comisión,

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se efectúe una campaña de información y difusión con miras al aumento de la matrícula en los colegios de administración municipal.

Asimismo, recomendó se aporte a la Corporación Municipal de Educación la suma cuatro millones doscientos mil pesos destinados a equipamiento de los jardines infantiles VTF (Vía Transferencia Fondos) que administra dicha Corporación.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695, según proposición de la Comisión de Educación del Concejo, expresado a través del concejal Eduardo Delgado, presidente de dicha comisión

Previo examen de las agendas, se decide que el miércoles 13, a las 09:00 horas, se realizará la sesión extraordinaria para su aprobación por el concejo.

El **concejal Norambuena** señala que se debe incorporar al PADEM un Cronograma del Proyecto de Fusión Establecimientos Educativos DER y Agrícola, indicando claramente en dicho documento los plazos de todos los pasos siguientes en este aspecto, resaltando los procesos de información a Profesores, Asistentes, Padres y Apoderados y alumnos, además de matrícula y otros. Igualmente se debe llevar información referida al ajuste de Dotación en Contratos a Contrata o Plazo Fijo que significará la modificación de plantas en los Establecimientos.

El **señor alcalde** señala que se espera la resolución del Ministerio de Educación para socializar aún más el tema de la fusión, haciendo presente la existencia de un proyecto financiado destinado al Liceo Agrícola.

El **concejal Velásquez** se refiere a que el día lunes quedó esperando, junto al equipo de Salud de la Corporación, la realización de la reunión de la Comisión de Salud.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, informa la necesidad de autorizar un convenio y una modificación de contrato, los que expone detalladamente, dando cuenta que han sido remitidos con anticipación a los señores concejales. Entrega información necesaria para proceder a autorizar al señor alcalde los suscriba.

En primer lugar, se refiere a la Modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa de Atención, Protección, y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, suscrito en diciembre de 2017, para aumentar recursos destinados al personal.

Consulta el **concejal Norambuena** por el número de profesionales que trabajan en el Programa y que se benefician, respondiendo doña **Tania Pérez Vargas**, que son nueve las personas que trabajan con cargo a este convenio y que se benefician con el aumento, dando a conocer la suma.

y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, suscrito en diciembre de 2017.

Luego, **don Rafael Álvarez** presenta el convenio a suscribir con el Gobierno Regional de Los Lagos, Convenio Mandato para ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en Diversos Sectores de la Ciudad de Ancud", dando información de su contenido y monto.

El **concejal Muñoz** consulta si el pasaje Santiago Díaz y Valentín Paredes se incorpora completo al proyecto, indicando el **profesional Jorge Díaz** que efectivamente es así, pues abarca desde Pescador Soto hasta la intersección de Prat y Latorre y a 27 familias.

Se vota

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autrozar se suscriba el siguiente convenio mandato: Con el Gobierno Regional de Los Lagos Convenio Mandato para ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en Diversos Sectores de la Ciudad de Ancud".

7.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la correspondencia:

- Decreto N° 3727, de 29 de octubre de 2019, que declara desierto proceso de licitación pública " Adquisición equipamiento Programa Habitabilidad";
- Decreto N° 3773, de 05 de noviembre de 2019, que adjudica en forma directa local de la Feria a don Elías Abelardo Conei Verdel;
- Decretos N 220, 303, 414 de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Ord. IMA N° 2158, de 08 de noviembre de 2019, dirigido al Director Servicio Salud Chiloé, solicitando coordinar una visita a las obras del hospital de Ancud;
- Ord. N° 164, de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección de Control Interno, solicitando reunirse con los concejales; y
- Ord. N° 413, de 7 de noviembre de 2019, de Finanzas que informa gastos del municipio correspondiente al mes de octubre de 2019.

8.- Varios

Del concejal Eduardo Delgado

1.- Reunión de Comisión Fiscalización

Se acuerda por los concejales reunirse con la Directora de Control el día 19 de noviembre próximo, a la 09:00 horas.

Del concejal Velásquez.

1.- Asistencia a reunión con Intendente Regional

Da a conocer que participó de una reunión convocada por el Intendente Regional, estimando importante la asistencia, pues cada concejal, que es autoridad cercana a las personas, dio a conocer la situación de su respectiva comuna. Convocará a la siguiente semana para examinar los proyectos que van a beneficiar

Informa que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales le invitó a exponer su proposición sobre intervenir la tramitación de la construcción del nuevo PLADECO para dar mayor participación ciudadana y validarlo, acordando por su intermedio que diera a conocer al concejo que dicha organización la comparte, pues, mayoritariamente, la votaron a favor, 28 de las 31 juntas de vecinos asistentes. Manifestaron su interés en participar en el PLADECO desde las mesas territoriales en sus propios territorios y desde las Unidades Vecinales. Añade que le expresaron que están muy interesados en la consulta ciudadana de la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que empezarán a gestionar un taller de educación cívica sobre nueva constitución y mecanismos

2.- Consulta ciudadana anunciada por la ACHM.

En coherencia con el acuerdo alcanzado en la sesión en cuanto a oficiar al presidente de la República y otras autoridades señalando que se utilice el mecanismo del plebiscito para generar una nueva Constitución y teniendo presente la consulta ciudadana anunciada por la Asociación Chilena de Municipalidades, el **concejal Norambuena** propone que a la consulta que se efectuará en Ancud se le incorpore una pregunta en torno al mecanismo que debe emplearse para generar una nueva Constitución Política del Estado.

Se vota la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se incorpore a la consulta ciudadana que se efectuará en Ancud conforme al acuerdo alcanzado en la Asociación Chilena de Municipalidades una pregunta en torno al mecanismo que debe emplearse para generar una nueva Constitución Política del Estado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

3.- Proyecto asfalto Ruta 335

Consulta el **concejal Norambuena** al alcalde acerca de los avances respecto del proyecto de asfalto de la Ruta 335, respondiendo el **señor alcalde** que no hay aún noticias, atendida la contingencia, agregando que no conoce avances y que dispondrá probablemente la próxima semana de información.

4.- Habilitación de acceso universal a segundo nivel Mercado Municipal

Indica el **concejal Norambuena** que las artesanas del segundo piso del Mercado consultan por un acceso que permita a personas con discapacidad para desplazarse a dicho nivel, recordando la existencia de la ley que dispone la adaptación de los edificios para acceso universal, consultando si hay alguna iniciativa, respondiendo el **señor alcalde** que consensuó hace tiempo con ellas un ingreso por el exterior, el que se está trabajando y que se concretará el próximo año por razones presupuestarias.

Solicita acuerdo el **concejal Norambuena** para que se informe dichos avances al concejo.

Se vota

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena

5.- Determinación fecha reunión Comisión Medioambiente

Para continuar el análisis de la ordenanza de Medioambiente, el concejal Norambuena solicita se fije fecha, acordándose realizarla el martes 19, a las 15:00 horas

6.- Socavón en Fuerte San Antonio.

Señala el **concejal Norambuena** que en la cercanía del monolito existente en el Fuerte San Antonio hay un socavón muy peligroso.

Del concejal Eduardo Delgado

1.- Sobre convocatoria a reuniones de organizaciones sociales.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que, no obstante que le llaman para pedir información sobre la Consulta Ciudadana del 7 y 8, nunca ha sido invitado a una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, haciendo presente que hay grupos que son sectarios y tienen dividida la comuna, especialmente Chacao y Coñimó. Todos son autoridades, agrega, y confía en que todas tengan el mismo trato.

El **señor alcalde** señala que respecto a la consulta ciudadana la ACHM se mandató a la Mesa para que en el curso de una semana se prepare los antecedentes necesarios, de modo que la información debieran tenerla los municipios el día viernes de esta semana, hoy se le hizo llegar un informe jurídico respecto a la consulta ciudadana y la ordenanza de participación que establece como se procede en estos casos. Hecho el análisis con el equipo jurídico se entregará la información, habiendo solicitado a DIDECO que prepare las instancias de capacitación para que la comunidad se informe. Respecto de las organizaciones como la Unión Comunal desconoce lo ocurrido, dado que estas son autónomas y ha sido cuidadoso en respetarla.

El **concejal Norambuena** aclara que él fue invitado a compartir la propuesta que hizo al concejo respecto del PLADECO y lo que planteó sobre la consulta ciudadana tiene que ver con el encargo que se le hizo, pues están interesados en el tema.

Los **concejales Eduardo Delgado y Norambuena** se refieren al tema de la invitación a reunión de la Unión Comunal, manifestando opiniones discordantes.

Del concejal Nelson Delgado

1.- Consulta de la ACHM

El **concejal Nelson Delgado** valora la convocatoria a consulta de la ACHM, que ha tenido impacto nacional, lo que es positivo. Estima que es importante alimentar a los cabildos auto convocados que se han estado realizando con alguna forma que permita canalizar las conclusiones. Considera que se debiera dejar un poco de lado una cierta discriminación que se produce a personas o autoridades, que indica la vivió personalmente, pues debió retirarse de un cabildo que tenía invitación abierta. La consulta es más amplia y representativa.

discriminación, de las cuales no quiere responsabilizar a nadie en particular, pero sí pareciera haber un manejo que no es bien intencionado, ya que la situación descrita ocurrió en otra oportunidad.

Varios de la concejala Rojas

1.- Demarcación de cruces de calles

Señala la **concejala Rojas** que los cruces de Errázuriz con los Carrera, Marcos Vera con Prat y Prat con Alonso de Ercilla con mucha afluencia de público, se encuentran demarcados en forma deficiente, consultando también si antes de los reductores de velocidad debe existir señalética que los anuncie. Se le responde afirmativamente y señala que faltan en varios lomos de toro.

Varios del concejal Muñoz

1.- Sobre convocatoria a reuniones de las organizaciones.

El **concejal Muñoz** señala que no le preocupa que lo inviten o no a reuniones de las organizaciones sociales, agradeciendo la información que permanentemente le entregan, acotando que su labor está radicada en el concejo, que es el espacio donde debe cumplir su rol de concejal, emitiendo opiniones, votando y proponiendo soluciones y que cumple así su mandato.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:07 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/-lc9vWvSBsA>




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb